

Conclusiones de las III Jornadas Universitarias sobre Formación y Docencia en la Universidad

En el marco de las III Jornadas Universitarias sobre Formación y Docencia en la Universidad, la Mesa redonda celebrada el día 17 como último acto de las mismas y con la participación de los Vicerrectores de Docencia y Estudios, de Profesorado y de Calidad y Convergencia Europea así como el Director del ICE y el responsable de la Unidad de Formación Inicial del mismo organismo se establecieron como conclusiones de las citadas Jornadas las ideas, reflexiones y propuestas que se mencionan a continuación:

1. La Reforma de la Universidad con ocasión de la Convergencia al EEES es una oportunidad para una revisión de las funciones de nuestra Institución y las de todos sus miembros en una sociedad en cambio que demanda nuevas y diversas funciones de las universidades europeas como líderes de la nueva sociedad del conocimiento.

2. En particular, el profesor universitario en tanto que docente ha de cambiar su manera tradicional de enseñar incorporando métodos y funciones orientados de manera directa y prioritaria a favorecer en los estudiantes el aprendizaje de los objetivos formativos de su título.

3. La importancia y amplitud de la Reforma implicada en la Convergencia al EEES no puede - ni debe - afrontarse a título personal y voluntarista por cada profesor sino que ha de darse e incrementarse un proceso de institucionalización principalmente bajo la organización de las titulaciones cuyos criterios entendemos que han de ser:

- Ha de darse una formación específica y adecuada sobre las implicaciones de la reforma y un apoyo a las actividades que comporta la Convergencia.
- Aunque las acciones formativas han de ofrecerse a todos los profesores, la diana o núcleo de trabajo habrá de ser, para que resulte eficaz, la titulación o grupos de profesores de la misma.
- Es conveniente y aconsejable, según las experiencias ya iniciadas, que cada titulación constituya un grupo o Comisión que se responsabilice de impulsar y hacer el seguimiento del proceso de adaptación al EEES.
- El ICE, en colaboración con los Vicerrectorados implicados, asume la gestión de la formación que demande cada centro, titulación o grupo de profesores en función de sus propósitos específicos a cuyo efecto se ha elaborado el Plan de Formación para la Convergencia al EEES encargado por el Vicerrectorado de Calidad y Convergencia Europea y elaborado a tal fin por el ICE de nuestra Universidad.
- Se insta a las autoridades políticas y académicas a que se determinen los apoyos y recursos necesarios para llevar a cabo esta Reforma.
- Los profesores consideran necesario que la docencia como función del profesor universitario ha de tener un reconocimiento mayor en el conjunto de las tareas del profesor universitario. Han de facilitarse, estimular e incentivar los compromisos y acciones de profesores o grupos de tales que favorezcan la dedicación a actividades de mejora de la docencia.

4. El ICE llevará a cabo una Convocatoria para la Mejora e Innovación de la Docencia destinada a grupos de profesores que deseen desarrollar un proyecto sea de formación, de aplicación o de elaboración de materiales sobre la función docente aptos para el proceso de cambio de la Convergencia. La finalidad será la de apoyar su trabajo, asignarle unos recursos y prestar el apoyo técnico requerido o demandado.
5. Los procesos en marcha de aquellas titulaciones que se encuentren implicadas en las convocatorias de la ANECA o en sus propios procesos de mejora como consecuencia de sus propias autoevaluaciones habrán de ser apoyadas con la formación demandada para sus procesos y objetivos de mejora.
6. Tales procesos reclaman el compromiso, la complicidad y la implicación de todos los sectores universitarios, desde el Consejo de Gobierno a todos los directivos y responsables de titulaciones, departamentos y alumnos. Tal complicidad solidaria habrá de ser fruto de propuestas formativas y aplicaciones eficaces y operativas.
7. El apoyo, los incentivos y la formación deben ser elementos permanentes y estratégicos para favorecer la implicación de los profesores y demás colectivos.
8. La reflexión activa de toda la comunidad universitaria, dirigentes, profesores y estudiantes, ha de ser una actitud que debe acompañar todo el proceso de reforma y servir de herramienta para la revisión y mejora de las funciones propias de cada colectivo.
9. La coordinación entre los diversos organismos universitarios, sus responsables y los grupos de profesores se hace, en estos momentos, particularmente importante y su carencia, una amenaza a un proceso con calendario ya determinado.
10. El proceso ha de iniciarse inmediatamente de manera que las fases previstas en el Plan de Formación para la Universidad de Murcia de información y sensibilización, formación y aplicación puedan estar concluidas satisfactoriamente a lo largo del 2007.